

Siniestro

Escrito por Sergio Vijande Iglesias - 17/12/2010 14:19

Un familiar ha sufrido un siniestro hace mas de un mes, el atestado de la guardia civil no deja claro de quien es la culpa del mismo, los seguros están en juicio y la aseguradora se niega a reparar el vehículo hasta que el juez dicte sentencia, a pesar de tener contratado un seguro a todo riesgo con franquicia y que mi familiar abone dicha franquicia antes de que el juez resuelva. ¿Tienen derecho a ello?

Gracias

Re: Siniestro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/12/2010 23:28

Buenas tardes Sergio.

Antes de nada, esperamos que tu familiar se encuentre bien.

Por lo demás, comentarte que si se determina en el juicio que la responsabilidad fue del vehículo contrario, correspondería a su aseguradora proceder a la reparación del coche de tu familiar y éste no tendría que abonar ninguna franquicia.

Por lo que si paga la franquicia antes de que se determine quien es el culpable, estará adelantando un dinero que puede que no corresponda y que si el juicio sale a su favor le tendrán que devolver, para lo cual lo tendrá que reclamar el seguro, y en devolver suelen ser más pesados que en cobrar la prima...

En tu caso os aconsejaríamos acudir al seguro y que éste os indique el punto legal del contrato de la póliza firmada donde indique que tenéis que adelantar esa franquicia y a cuenta de qué.

Si no os lo demuestran legal y oficialmente pensamos que no tendríais por qué adelantarla hasta que no se resuelvan las responsabilidades.

Mucha suerte y ánimo, y ya nos contarás cómo sigue todo.

Salu2!

Re: Siniestro

Escrito por Sergio Vijande Iglesias - 19/12/2010 11:50

Antes de nada gracias por la respuesta. El mayor problema no es el adelantar la franquicia, sino que se niegan a ir arreglando el coche hasta que el juzgado se pronuncie, necesitamos el coche y lleva mas de un mes en un taller sin que den orden de arreglo, y vete tu a saber cuanto tarda el juzgado en pronunciarse

Gracias

Re: Siniestro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/12/2010 21:57

Ya.. te entendemos. La verdad es que es una situación bastante desesperante y de impotencia..

Bueno, pues al tener el seguro a todo riesgo, os lo tendrán que arreglar igualmente independientemente de quien sea final el culpable.

Por lo cual, si os es imprescindible el vehículo y ya está peritado, otra opción sería pagar la franquicia para que os reparen el vehículo, independiente de cuándo sea el juicio, al estar a todo riesgo. Firmando documento en el cual si se declara responsable al vehículo contrario, os reembolsen la cantidad de la franquicia. OS tocaría volver a pelear para ello, pero al menos os deberían ir reparando el coche.

En el caso de que el tema no mejore, quizás os ayude consultar el caso con la Dirección General de Seguros, para lo cual os dejamos dos enlaces con información al respecto:

Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas.

Esperamos que se solucione todo pronto.

Mucho ánimo

=====